

**ACTA N°302**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**

En Valparaíso, a 25 de enero de 2024, siendo las 13:42 horas, de manera presencial, se da inicio a Sesión Ordinaria N° 302 del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso. Preside la reunión doña Paula Gutiérrez Huenchuleo, Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso y con la asistencia de don Michael Wilkendorf Simpfendorfer, Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso del Consejo de Defensa del Estado, de don Ricardo Saavedra Alvarado, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso, de don Johann Benfeld Escobar en representación de doña María Graciela Brantt Zumarán, Decana de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, doña Karla Varas Marchant y doña Ana Timm Hidalgo, ambas abogadas del ejercicio libre de la profesión.

Estuvieron presentes también don Gastón Gauché Stange, Director General, y doña Eugenia Riquelme Gutiérrez, Contralora Interna, ambos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; y, doña Cecilia Hernández Cárdenas y doña Ignacia Gibert Navarro, ambas abogadas de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso.

Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 de los Estatutos de la Corporación y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión.

**TABLA**

La Presidenta del Consejo Directivo da la bienvenida al cuerpo colegiado e informa que el primer punto en tabla será tratado al final de la sesión, con el objeto de optimizar los tiempos del Director General y la Contralora del Servicio.

**1. Sumario Director General.**

**2. Reporte de oficios enviados a la Dirección General, tratados en la última sesión de Consejo Directivo, con ocasión de la solicitud de la Asociación de funcionarios ASOCFUNCAJ.**

El Director informa que se ha dado respuesta gradualmente a los oficios con distintos requerimientos que fueron enviados por la Presidenta del Consejo Directivo en el mes de diciembre y que, además, ha recibido nuevas solicitudes el presente año. Hace presente que, de dichas solicitudes, algunas corresponden a información que debe emanar de la Subdirección de Personas, quienes durante fin de año presentan una mayor carga de trabajo.

El Consejo Directivo, comprende la acumulación de requerimientos que puede dificultar la entrega de las respuestas, pero se solicita al Director premura, sobre todo en aquellas solicitudes que dicen relación con materias que han sido tratadas en sesiones anteriores, como capacitaciones y contrataciones.

Por otra parte, el Director General informa que ha sostenido reuniones con Asociación de Funcionarios, en donde se han abordado los temas requeridos por la Asociación respectiva, debiendo formalizarse la respuesta por oficio.

**ACUERDO N°1/302:** El Consejo Directivo le instruye al Director General dar premura a la respuesta de oficios, especialmente a los que digan relación con temas tratados en sesiones anteriores de este cuerpo colegiado en el año 2023.

### **3. Reporte de nuevas denuncias administrativas y acciones judiciales contra CAJVAL.**

El Director informa que no se han recibido nuevas denuncias administrativas ni acciones judiciales. Hace presente que fue recibido el informe final de investigación especial N°171/2023 efectuada por la Contraloría Regional de Valparaíso, lo que será tratado en un punto aparte.

### **4. Avenimientos, previo informe del Director General.**

El Director General informa sobre las siguientes causas laborales:

- Causa RIT O-301-2023: El Tribunal, en última audiencia, propuso una suma única y total de \$6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos) como base de acuerdo para conciliar, la cual fue aceptada por la parte demandante. La próxima audiencia se fijó para el día 25 de marzo de 2024.
- Causa RIT O-88-2023: el Tribunal fijó una nueva base de acuerdo, por la suma de \$1.650.000.- (Un millón seiscientos cincuenta mil pesos). La parte demandante manifestó su conformidad. La próxima audiencia se fijó para el día 23 de febrero de 2024.

**ACUERDO N°2/302:** El Consejo Directivo acuerda autorizar los montos como bases de acuerdo en ambas causas laborales, en el entendido de terminar con la judicialización y que no queden conceptos pendientes en ambos juicios.

### **5. Informe Contraloría sobre situación Centro de Villa Alemana.**

El Director informa que fue recibido informe final N°171/2023 de investigación especial realizada por la Contraloría Regional de Valparaíso que tuvo por objeto atender una denuncia por eventuales irregularidades en el cumplimiento de la jornada laboral de los/as abogados/a del Centro de Atención jurídico social de Villa Alemana.

Los principales resultados de la investigación dicen relación con irregularidades en el registro de asistencia y el patrocinio de causas particulares en horario laboral. El Director General señala que el informe también señala un caso en que el contrato de trabajo de un funcionario contiene horas mensuales sin distribución de jornada, situación que se repite con otros funcionarios principalmente de la región de Valparaíso.

Asimismo, el Director informa que, cumpliendo con las acciones correctivas ordenadas por la Contraloría, se instruirá el inicio de una investigación sumaria, para determinar eventuales responsabilidades de los abogados/as del Centro de Atención Jurídico Social de Villa Alemana sobre los hechos contenidos en el informe de Contraloría.

Los consejeros y consejeras realizan consultas sobre el contenido del informe y, luego de un breve debate, señalan que las observaciones formuladas por la Contraloría tienen directa relación con el sistema de control biométrico, y las modificaciones de contrato de trabajo.

El Director General informa, grosso modo, sobre el funcionamiento del uso del biométrico y las dificultades que se han presentado, y señala que se están haciendo cargo de dichas situaciones.

**ACUERDO N°3/302:** El Consejo Directivo solicita al Director General dar cumplimiento a lo dispuesto por Contraloría en su Informe y dar celeridad a la actualización de los contratos de trabajo, debiendo entregar un reporte en el mes de abril de 2024, que contenga el número de contratos actualizados, número de funcionarios/as que han firmado dichas actualizaciones y número de contratos por actualizar. Asimismo, se debe enviar consulta a la Contraloría sobre aquellos casos de funcionarios/as que se niegan a firmar su modificación de contrato de trabajo con distribución de jornada laboral, de acuerdo con la normativa vigente.

#### **6. Estado de Sumarios Administrativos.**

El Director General informa sobre los siguientes procedimientos disciplinarios:

- a) Investigación sumaria iniciada por denuncia de una postulante por acoso sexual en contra de un abogado jefe. El expediente sumarial fue enviado por el fiscal al Director General, quien debe dictar la resolución final.
- b) Se dispuso el inicio de una investigación sumaria por problemas de gestión administrativa en el Programa Mi abogado de la región de Valparaíso.
- c) Se dispuso el inicio de una investigación sumaria por denuncia de una funcionaria, quien advirtió la intervención de su equipo computacional institucional por parte de terceros y que -suplantando su identidad- habría dirigido mensajes a determinadas autoridades.

Se deja constancia que la consejera Karla Varas se retira a las 15:13 horas.

#### **7. Presupuesto.**

El Director General informa la propuesta de presupuesto de CAJVAL para el año 2024. Comienza su presentación señalando que, en virtud del ORD. 155 del Subsecretario de Justicia del 10 de enero de 2024, se informó el marco de aporte fiscal para el año 2024 en los siguientes términos:

Gastos en personal	M\$10.631.843
Homologación de remuneraciones	M\$ 356.979
Bienes y Servicios	M\$ 688.609
<b>Aporte Fiscal</b>	<b>M\$11.677.431</b>

Señala que, a lo anterior se deben sumar los ingresos propios desglosados en tres ítems: Recuperación de licencias médicas, costas y convenios municipales.

a) El resumen de ingresos para el año 2024 es el siguiente:

ST	ITEM	ASIG	INGRESOS	12.773.450
5			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>11.677.431</b>
	3		De otras Entidades Públicas	11.677.431
		1	Subsecretaría de Justicia	11.677.431
7			<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>302.808</b>
	2		Venta de Servicios	302.808
		1	Convenios Municipales	263.343
		2	Costas	39.465
		3	Senadis	0
8			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>684.194</b>
	1		Licencias Médicas	684.194
	99		Otros	0
		999	Otros	0
10			<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
12			<b>RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS</b>	<b>109.017</b>
	10		Ingresos por Percibir	109.017

b) El resumen de gastos para el año 2024 es el siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG.	GASTOS	12.773.450
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>11.144.065</b>
	01		Sueldos	8.647.096
			Honorarios	0
			Horas Extraordinarias	0
			Viáticos	11.379
			Asignación de Modernización	1.400.843
			Asignación de Desempeño	948.261
			Asignación Compensatoria	129.308
			Asignación Zona Extrema	7.178
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.611.385</b>
			Operación	878.776
			Capacitación	11.000
			Arriendo	721.609
23			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
29			<b>ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>18.000</b>
		3	Vehículos	0
		4	Mobiliario y Otros	15.000
		5	Máquinas y Equipos	3.000
		6	Equipos Informáticos	0
		6	Equipos de Comunicaciones para redes Informati	0
		7	Programas Informáticos	0
34			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>
	7		Deuda Flotante	0

\* Presupuesto expresado en Miles de pesos.-

A su vez, el Director General explica el detalle del presupuesto de la Corporación para el año 2024, y el procedimiento que debe seguir para efectos de ser remitido a la Subsecretaría de Justicia.

**ACUERDO N°4/302:** En relación a lo expuesto por el Director General, el Consejo Directivo aprueba el presupuesto del año 2024, instruyendo informar al Subsecretario de Justicia.

Por requerimiento del Consejo Directivo, y atendida la materia a tratar, se retiran de la sesión el Director General y la Contralora de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso.

**Sumario Director General** (correspondiente al primer punto de la tabla)

La Presidenta del Consejo Directivo le recuerda al cuerpo colegiado que en la sesión anterior se les entregó el informe de la fiscal administrativa, quien desarrolló la investigación impetrada contra el Director General, por parte de quien fuese funcionario de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, Sr. [REDACTED]

Los consejeros y consejeras realizan consultas sobre el contenido del informe y, luego de un breve debate, acuerdan que existe un problema procesal, de legitimidad activa, que no puede soslayarse.

**ACUERDO N°5/302:** El Consejo Directivo acuerda cerrar el proceso disciplinario contra el Director General, principalmente por la falta de legitimidad activa del denunciante, sin perjuicio que en la investigación exista información que permita abordar otros tópicos del Servicio.

Siendo las 15:40 horas se levanta la sesión.



**Paula Gutiérrez Huenchuleo**

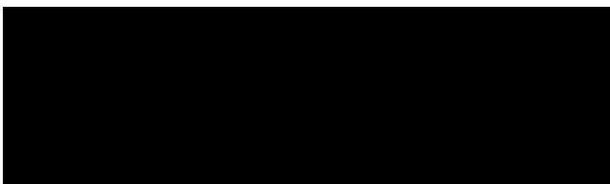
Johann Sebastián  
Benfeld Escobar  
12488785-2  
johann.benfeld@gmail.com



Firmado electrónicamente según Ley 19799  
el 20-03-2024 a las 15:19:52 con Firma Electrónica Avanzada  
Código de Validación: 1710958792462  
Validar en <https://www.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



**Johann Benfeld Escobar (R)**  
Consejero



**Karla Varas Marchant**  
Consejera

MICHAEL  
WILKENDORF  
SIMPENDORFER  
**Michael Wilkendorf Simpfendorfer**  
Vicepresidente

Firmado digitalmente por MICHAEL  
WILKENDORF SIMPFENDORFER  
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,  
o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at  
www.esign-la.com/acuerdoterceros,  
cn=MICHAEL WILKENDORF  
SIMPENDORFER,  
email=michaelwilkendorf@cde.cl  
Fecha: 2024.03.20 13:36:32 -03'00'

[REDACTED]  
Firmado digitalmente  
por Ricardo Enrique  
Saavedra Alvarado  
Fecha: 2024.03.20  
16:30:17 -03'00'

**Ricardo Saavedra Alvarado**  
Consejero



**Ana Timm Hidalgo**  
Consejera